

DECISIÓN DEL OCAD

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
ARAUCA
SECRETARIA TECNICA**

Decisión Sesión No: 3

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD (Regional, departamental y municipal) los siguientes miembros:

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	José David Insuasti Ayenduno	Ministerio de Mina y Energía	Delegado Sesión OCAD. Resol. 41239/2018	Nacional
2	Carlos Eduardo Pimilla Ruiz	Gobernación de Arauca	Delegado Gobernación Resol. 299/2019	Departamental
3	Renzo Jesús Martínez Poada	Alcaldía de Araguaita	Alcalde Municipal	Municipal / Universidades
1	Benjamín Zocadagui Cesmeño	Alcaldía de Arauca	Alcalde Municipal	Nacional
2				Departamental
3				Municipal / Universidades

DECISIONES

En la ciudad de Arauca Departamento de Arauca, el día 1 del mes de October del año 2019, los miembros del OCAD ARAUCA tomaron las siguientes decisiones:

VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR	Nombre del Proyecto	<i>Construcción de Pavimento Rígido en el Barrio el Vergel del Municipio de Tame, Departamento de Arauca</i>			
	Código BPIN	2018005810088	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION
	Valor Total Proyecto:	\$1,998,738,183.20	ValorTotal SGR:	\$1,998,738,183.20	

Nombre del Proyecto	<i>Elaboración de los estudios técnicos para el proyecto de mejoramiento de vivienda urbana en el marco del programa Casa digna, vida digna en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca</i>			
Código BPIN	2019005810049	Fase:	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	Tipo Recurso: EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$189,431,535.00	ValorTotal SGR:	\$189,431,535.00	

VIABILIZAR,
PRIORIZAR,
APROBAR

Nombre del Proyecto	<i>Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos, municipio de Arauca, Departamento de Arauca</i>				
Código BPIN	2019005810059	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$4,357,694,516.26	ValorTotal SGR:	\$4,357,694,516.26		

Nombre del Proyecto	<i>Pavimentación en concreto rígido de las vías de acceso a las Instituciones Educativas Manuela Beltrán y María Inmaculada, en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca</i>				
Código BPIN	2019005810014	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$1,999,991,339.68	ValorTotal SGR:	\$1,999,991,339.68		

En constancia se firma la presente documento a los 01 días del mes Octubre del año 2019.

Jaetha Rojas DTO 781/2019

Nombre y apellidos

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
ARAUCA

* Las cifras se muestran en pesos.

MODULO DE DECISIÓN SESIÓN NO.3 DE 2019

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
 OCAD DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión NO PRESENCIAL del OCAD DEPARTAMENTAL los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO	Ministerio de Minas y Energía	DELEGADO PARA PARTICIPAR EN LA SESION DE OCAD DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 41239 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2018.	Gobierno Nacional
2	CARLOS EDUARDO PINILLA	Gobernación de Arauca	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana con funciones de Gobernador de Arauca mediante resolución 2991 de 2019	Gobierno Departamental
3	RENSON JESUS MARTINEZ PRADA	Alcaldía de Arauquita	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal
4	BENJAMIN ZOCADAGUI CERMEÑO	Alcaldía de Arauca	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal

INVITADOS PERMANENTE

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se invitaron a la sesión del OCAD DEPARTAMENTAL DE ARAUCA los siguientes invitados permanentes, los cuales no manifestaron participación durante el desarrollo de la sesión.

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	VICTOR CHIVARAQUIBA	ASCATIDAR	Representantes de las Comunidades Indígenas
2	REINALDO ALVARADO	ASOCATA	Representantes de las Comunidades Indígenas
3	EINER VIAFARA	Comunidades Afrodescendientes	Representante de las Comunidades Afrodescendientes de Arauca Ante el Órgano Colegiado de Administración y decisión OCAD Arauca.

MODULO DE DECISIÓN SESIÓN NO.3 DE 2019

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión NO PRESENCIAL del OCAD DEPARTAMENTAL los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO	Ministerio de Minas y Energía	DELEGADO PARA PARTICIPAR EN LA SESION DE OCAD DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 41239 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2018.	Gobierno Nacional
2	CARLOS EDUARDO PINILLA	Gobernación de Arauca	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana con funciones de Gobernador de Arauca mediante resolución 2991 de 2019	Gobierno Departamental
3	RENSON JESUS MARTINEZ PRADA	Alcaldía de Arauquita	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal
4	BENJAMIN ZOCADAGUI CERMEÑO	Alcaldía de Arauca	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal

INVITADOS PERMANENTE

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se invitaron a la sesión del OCAD DEPARTAMENTAL DE ARAUCA los siguientes invitados permanentes, los cuales no manifestaron participación durante el desarrollo de la sesión.

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	VICTOR CHIVARAQUIBA	ASCATIDAR	Representantes de las Comunidades Indígenas
2	REINALDO ALVARADO	ASOCATA	Representantes de las Comunidades Indígenas
3	EINER VIAFARA	Comunidades Afrodescendientes	Representante de las Comunidades Afrodescendientes de Arauca Ante el Órgano Colegiado de Administración y decisión OCAD Arauca.

DECISIONES

En la Ciudad de Arauca departamento de Arauca, el día 01 de octubre de 2019, los miembros del OCAD DEPARTAMENTAL DE ARAUCA tomaron las siguientes decisiones:

1. PROYECTOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, Y APROBACIÓN:

PROYECTO No.1 2018005810088

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2018005810088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 052 de 2018, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaría de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de 47.20 PUNTOS, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$ 1.998.738.183,2, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: MUNICIPIO DE TAME

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	APROBACIÓN
2018005810088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NACIONAL	POSITIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	NIVEL DE GOBIERNO	APROBACIÓN
GOBERNACION DE ARAUCA	800.102.838-5	NACIONAL	POSITIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO
Justificación del sentido del voto:			
La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.			

Con base en la anterior votación, el OCAD Departamental SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión a la MUNICIPIO DE TAME y como entidad pública designada para contratar la supervisión a la GOBERNACION DE ARAUCA.

PROYECTO No.2. 2019005810049

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2019005810049	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto:					
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 052 de 2018, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaria de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.					
<ul style="list-style-type: none"> Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de 41.53 PUNTOS, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017 El valor total del proyecto es de \$ 189.431.535,00, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR. 					

Entidad pública designada como ejecutora: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	APROBACIÓN
2019005810049	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE	NACIONAL	POSITIVO



DECISIÓN OCAD

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DEPARTAMENTAL	POSITIVO
	MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO
	MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	NIVEL DE GOBIERNO	APROBACIÓN
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	830.121.208-5	NACIONAL	POSITIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.

Con base en la anterior votación, el OCAD Departamental SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión Al FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA y la entidad encargada de la contratación de la interventoría se designo al FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA.

Se hace claridad frente al proyecto identificado con código BPIN 2019005810049 cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", con respecto a la designación de como entidad ejecutora al FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA, lo cual está justificado jurídicamente en que es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la cual cumple con lo establecido para ser ejecutora de recursos del Sistema General de Regalías. Así mismo, la Gobernación de Arauca suscribió convenio INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No.011 DE 2019, el cual establece en su cláusula QUINTA OBLIGACIONES DE FONVIVIENDA en su numeral 2 lo siguiente: (que se cita al pie de letra)

"2. Actual como ejecutor y cumplir con las obligaciones a su cargo en los términos establecidos de la ley 1530 de 2012 del proyecto de inversión en Fase II y Fase III que el Departamento structure técnica jurídica y financieramente en el marco del Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías"

Por tales motivos es seleccionado el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA para ser designada como entidad ejecutora del mencionado proyecto

**DECISIÓN OCAD**

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

PROYECTO No.3. 2019005810059

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2019005810059	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaria de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de 49.80 PUNTOS, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$4.357.694.516.26, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA – COLDEPORTES

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	APROBACIÓN
2019005810059	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NACIONAL	NEGATIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	NIVEL DE GOBIERNO	APROBACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA –	834.001.300-5	NACIONAL	NEGATIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO

**DECISIÓN OCAD**

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

COLDEPORTES	MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO
	MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.

Con base en la anterior votación, el OCAD Departamental SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA – COLDEPORTES y como entidad pública designada para contratar la supervisión a la INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA – COLDEPORTES.

PROYECTO No.4. 2019005810014

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2019005810014	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y MARÍA INMACULADA, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaría de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de 48.20 PUNTOS, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$1.999.991.339.68, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: GOBERNACION DE ARAUCA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	APROBACIÓN
2019005810014	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y MARÍA INMACULADA, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO	NACIONAL	POSITIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO



DECISIÓN OCAD

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

DE ARAUCA

MUNICIPAL ARAUQUITA

POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	NIVEL DE GOBIERNO	APROBACIÓN
GOBERNACION DE ARAUCA	800.102.838-5	NACIONAL	POSITIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.

Con base en la anterior votación, el OCAD Departamental SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión a la GOBERNACION DE ARAUCA y como entidad pública designada para contratar la supervisión a la GOBERNACION DE ARAUCA.

Elkin D. Acosta Velásquez
ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELASQUEZ

Secretario de Planeación Departamental
Secretario técnico del OCAD Departamental

* Las cifras se muestran en pesos

Revisó: Libia Karelia Galvis Rodríguez, Profesional SEPLAD *Libia Galvis*
Proyecto: María Fernanda Martín G, profesional Universitario OCAD